CONCURSO DE PRECIOS Nº1/2024

PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

FECHA DE APERTURA: 28/02/2024

COSTO DEL PLIEGO: **Gratuito**

OBJETO: ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y CALIBRACIÓN DE DOS (2) ESTACIONES METEOROLÓGICAS

**CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:**

**CONSIDERACIONES PARA LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

**Estaciones meteorológicas:**

**Parámetros a medir:**

* **Sensor de Temperatura y Humedad Ambiente con abrigo meteorológico. Rango de Temperatura -40°C a 60°C. Rango de Humedad 0 % HR a 100 % HR**
* **Sensor de Presión atmosférica digital: Rango 880hPa a 1080hPa.**
* **Determinación de Punto de rocío en base a la temperatura y la humedad ambiente mediante modelo matemático.**
* **Memoria interna para almacenamiento de datos en caso de falla en la transmisión de información. Capacidad 28 días.**
* **Conexión USB para monitoreo, parametrización y descarga de datos.**
* **Monitoreo de datos y parametrización de equipo vía SMS.**
* **Visualización de datos mediante aplicación para teléfonos celulares. Transmisión de datos compatible con servicios 2G y 3G.**
* **Capacidad de trabajar con las tres prestadoras de telefonía.**
* **Alimentación con Panel solar y batería de respaldo con 10 días de autonomía.**
* **Regulador de Carga de Batería con protección por alta y baja tensión.**
* **Identificación visual de estados de funcionamiento.**
* **Conexionado RJ12 y a bornera.**
* **Todas las entradas analógicas disponibles en Tensión (0 – 3,3V) o Corriente (4-20mA).**
* **Sensor de temperatura interna del tablero.**
* **Trípode de montaje metálico con estacas de fijación y sistema de puesta a tierra.**
* **Lectura de sensores RS485.**
* **Sensor Pluviómetro auto descargable a cangilón basculante bajo normas WMO.**
* **Resolución 0,2mm.**
* **Sensor de velocidad y dirección de viento.**
* **Sensor de velocidad de viento con salida digital de 3 pulsos por vuelta.**
* **Rango de trabajo de 0 a 160 km/h.**
* **Umbral de velocidad: 1,29 km/h.**
* **Sensor de dirección de Viento de medición continua, convertido a Rosa de los vientos de 16 posiciones o más.**
* **Precisión de acimut:±3°**
* **Umbral de las paletas: 1,93 km/h.**
* **Sensor de Radiación Solar 0 a 1800 W/m2 400 a 1100nm salida analógica 0 a 3,3V.**
* **Sensor de temperatura y humedad de suelo combinado.**
1. **Tipo de cotización solicitada**:

Cotizar a plaza con traslado a la Universidad Nacional de Jujuy – Instituto de Geología y Minería. Av. Bolivia 1239, CP 4600 San Salvador de Jujuy, Prov. Jujuy.

**Condición de entrega**: La recepción de las estaciones meteorológicas embaladas se realizará en la dirección indicada, emitiendo el comprobante de recepción correspondiente. Una vez instaladas las estaciones meteorológicas en los sitios definidos de la cuenca objeto de estudio, se comprobará el correcto funcionamiento de los distintos componentes. En caso de mal funcionamiento de alguno de los componentes, los mismos deberán ser reemplazados, de manera inmediata, por otros de las mismas características a los adquiridos.

1. **Garantía:** 12 meses. La garantía empezará a correr desde el momento en que la estación meteorológica se ponga en funcionamiento en la cuenca.

**CONSIDERACIONES GENERALES**

**ARTÍCULO N.º 1: CONSULTA Y RETIRO DE PLIEGOS.**

Los pliegos y toda la documentación que integra las bases del concurso podrán consultarse, sin cargo alguno, desde el día 14 de Febrero hasta el día 28 de Febrero de 2024 a las 09 horas.

Los datos de contacto son: Tel : (+540387) 421 5863 - Int. 104/ (+540387) 154494684 - Email: jaybar@innovat.org.ar

Los pliegos se entregarán sin cargo, personalmente o vía email.

**ARTÍCULO N.º 2: FECHA DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.**

La presentación de las ofertas se hará en sobre cerrado en la forma establecida en el Artículo 11 “Forma de Presentación” del Pliego de Condiciones Generales para la Contratación de Bienes y/o Servicios Conexos, aceptándose la recepción de las mismas hasta las 09 horas del día 28 de Febrero de 2024.

**ARTÍCULO N.º 3: APERTURA DE OFERTAS.**

El acto de apertura de las ofertas se realizará online el día 28 de Febrero de 2024 a las 10 horas, en un todo conforme con lo establecido en el Artículo Nº 18 del Pliego de Condiciones Generales para la Contratación de Bienes y/o Servicios Conexos, “Apertura de Ofertas”.

**ARTÍCULO N.º 4: GARANTÍA DEL BIEN/EQUIPO.**

Para dar cumplimiento al OBJETO del presente, el equipo requerido deberá ser nuevo, y deberá encontrarse al momento de la entrega en perfecto estado de conservación.

Con tal propósito presentará un CERTIFICADO DE GARANTÍA DE CALIDAD ESCRITA, el cual incluirá una cláusula en la cual se manifieste que se hará cargo de las reparaciones que resulten necesarias durante su período de validez; debiendo solucionar los defectos que se presenten en el lugar del territorio nacional de la REPÚBLICA ARGENTINA donde se encuentre en ese momento el equipo, o donde el Adjudicatario lo determine, siendo exclusivo responsable del transporte de ida y vuelta y estando a su exclusivo cargo la totalidad de los gastos que resultarán del transporte como así también de los seguros correspondientes.

En el período de garantía estarán cubiertas todas aquellas fallas y/o defectos de piezas, accesorios, componentes y sistemas del equipo, cuando las causas no provengan del mal uso del mismo.

El traslado del equipo a un centro de reparación dentro del período de garantía, y las erogaciones por repuestos y accesorios, desmontaje, desarmado, montaje y armado deberán ser soportados en su totalidad por el oferente.

En caso de ocurrir esta situación, el oferente deberá establecer un plazo máximo de reposición del material.

**ARTÍCULO N.º 5: FORMA DE PAGO. MONEDA.**

* Es requisito para el pago que el oferente sea titular de la cuenta bancaria a la cual se realizará la transferencia.
* Pago de bienes y servicios suministrados desde el país del Comprador:

El pago de los bienes y servicios suministrados desde el país del Comprador se efectuará en pesos argentinos.

En el supuesto de que el Contrato se firme en moneda extranjera, la factura deberá confeccionarse en moneda de curso legal en la República Argentina.

El Comprador abonará la factura dentro de los treinta (30) días a partir de la fecha de recepción de la misma, y anterior recepción y aceptación por el Comprador de los bienes y/o servicios.

Pago de bienes y servicios importados

El pago de los bienes y/o servicios importados se efectuará en Dólares estadounidenses.

La forma y condición de pago al Proveedor en virtud del Contrato será la siguiente:

Forma de pago:

I. Anticipo: 100% anticipado.

El cien por ciento (100%) del precio total del Contrato se pagará dentro de los treinta (30) días siguientes a la firma del contrato con la presentación de la factura.

**ARTÍCULO N.º 6: LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS FACTURAS.**

El Proveedor requerirá el pago al Organismo mediante la siguiente documentación:

1. Original y una (1) copia de la factura, dada la condición de EXENTO de la institución, a nombre del **Fundación Innovat**, CUIT N.º **30-66317036-4** con la descripción de los bienes y/o servicios, indicando cantidad y monto total.
2. Toda otra documentación que la institución requiera.

**ARTÍCULO N.º 7: OBLIGACIONES DEL OFERENTE.**

1. Acreditar ser fabricante y/o representante oficial para ventas y servicios de mantenimiento y la cantidad de servicios post venta en el país de la marca del equipo cotizado, lo que deberá acreditar con el Certificado de Representación en la oferta.
2. En caso de defecto o falla de fábrica o de producción del bien, el oferente deberá establecer un plazo máximo de reposición de las unidades.

**ARTÍCULO N.º 8: PLAZO, LUGAR Y SERVICIO DE ENTREGA DE LOS BIENES.**

Los mismos se entregarán a nombre de **Marcelo Dargam** en la dirección **Universidad Nacional de Jujuy – Instituto de Geología y Minería. Av. Bolivia 1239, CP 4600 San Salvador de Jujuy, Prov. Jujuy**, siendo a cargo del proveedor la totalidad de gastos como son el seguro de traslado, flete e instalación.

Los gastos mencionados deberán ser discriminados en forma separada, pero formarán parte del total de la oferta.

PLAZO DE ENTREGA: Hasta cuarenta y cinco (45) días corridos a partir de la notificación de la orden de compra.

Para cualquier información comunicarse con Lic. Jessica Aybar. Al email: jaybar@innovat.org.ar Tel: (+540387) 421 5863 - Int. 104/ (+540387) 154494684

**ARTÍCULO N.º 9: RECEPCIÓN.**

La Institución no asumirá ningún costo de transporte o mano de obra que se requiera para la entrega del equipamiento en el lugar indicado.

En el momento de la entrega del equipo, se conformará el Acta de Recepción Provisoria de las mismas, verificando el estado de funcionamiento de todos los sistemas y la documentación exigida.

Finalizada la verificación y de conformidad con esta, la institución conformará el Acta de Recepción Definitiva de los bienes.

**ARTÍCULO N.º 10: SERVICIO DE POST-VENTA.**

Los oferentes, en su oferta, deberán especificar y garantizar los agentes autorizados en todo el Territorio Nacional; por lo tanto y a tal efecto, adjuntarán a la oferta el listado de Concesionarios Oficiales y/o Talleres Autorizados donde conste nombre, dirección y teléfono de cada uno.